

LA VOZ DE LAS MAESTRAS EN LA SOCIEDAD DE LA RESTAURACIÓN: CONCEPCIÓN SÁIZ OTERO

CARMEN COLMENAR ORZÁES

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN: En este artículo se pretende destacar el eco de las primeras manifestaciones públicas, que hicieron las maestras españolas, desde finales del siglo XIX, en las que se aprecia la toma de conciencia de su discriminación en el orden profesional y social. Hemos considerado de interés hacer oír sus voces a través de la figura de Concepción Sáiz Otero, maestra y profesora de escuela normal, quien en diversos escritos, recogió las posiciones de las maestras españolas ante el tema crucial de la educación, como instrumento fundamental en el logro de las principales conquistas sociales de las mujeres

Palabras clave: mujer, discriminación profesional, maestras.

ABSTRACT: In this article it is tried to emphasise the echo of the first public manifestations that the Spanish women teachers made, from the end of the century XIX, in which the taking of conscience of its discrimination in the professional and social area is appraised. We have considered of interest to make hear their voices through the figure of Concepción Sáiz Otero woman teacher and professor of teachers school who, in diverse writings, gathered the positions of the Spanish women teachers on the crucial subject of the education, as fundamental instrument in the achievement of the main social conquests of the women

Key words: women, discrimination professional, women teachers.

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo se pretende destacar el eco de las primeras manifestaciones públicas, que hicieron las maestras españolas, desde finales del siglo XIX, en las que se aprecia la toma de conciencia de su discriminación en el orden profesional y social. Como testimonia la memoria de sus palabras, ellas valoraron la importancia de su misión educativa y se sintieron miembros de un colectivo profesional: el magisterio, que, ante las mismas exigencias de servicio y dedicación para todos, discriminaba sus salarios y méritos.

Hemos considerado de interés hacer oír sus voces a través de la figura de Concepción Sáiz Otero, maestra y profesora de escuela normal, quien en diversos escritos, recogió las posiciones de las maestras españolas ante el tema crucial de la educación, como instrumento fundamental en el logro de las principales conquistas sociales de las mujeres. Concepción Sáiz¹ es una figura poco conocida con respecto a otras de sus coetáneas, como puedan ser Concepción Arenal, Carmen de Burgos o María de Maeztu, por citar algunos ejemplos, pero sin embargo, no por ello es menos interesante y sobre todo, la hemos elegido en este trabajo porque creemos que es una mujer muy representativa del sentir general del magisterio femenino de su época.

2. CONCEPCIÓN SÁIZ OTERO

Como rasgos básicos de su biografía, se podría señalar que Concepción Sáiz Otero nació en Santiago de Compostela en 1851 y murió en Pancorbo (Burgos) en 1934. Fue gran amante de la lectura desde muy niña y recibió una buena formación en algunas instituciones educativas femeninas, que le proporcionaron el acceso al mejor nivel cultural, al que podía aspirar una joven de su época. Fue profesora de la Escuela Normal Central de Maestras y de la Escuela Superior del Magisterio y siempre firme defensora del derecho de las mujeres a igual educación que los varones. Esta aspiración le acompañó durante toda su vida y la defendió, tanto desde su quehacer docente diario, como desde foros públicos, en congresos y conferencias, así como en su producción escrita.

¹ Véase, para mayor información sobre esta autora, nuestro estudio introductorio a la última edición de su obra *La revolución del 68 y la cultura femenina. Un episodio nacional que no escribió Pérez Galdós. (Apuntes del natural)*. Madrid, Biblioteca Nueva. Ministerio de Educación y Ciencia. 2006.

Por lo que respecta a dicha producción, nuestra autora dejó un buen número de publicaciones sobre temas pedagógicos y sociales entre libros, artículos de revista y periódico, así como conferencias y ponencias en congresos científicos. Entre sus libros, uno de los más significativos fue el publicado en 1929 con el título *La revolución del 68 y la cultura femenina. Un episodio nacional que no escribió Pérez Galdós*. En él Concepción Sáiz, en relato autobiográfico, secuencia su trayectoria como estudiante y como profesora, situándonos, a través de su propia experiencia, en el contexto histórico-educativo de la época en la que vivió. Otras obras de esta autora fueron: *Cartas...¿pedagógicas?.* *Ensayo de Psicología pedagógica*. 1895, (en colaboración con Urbano Gonzalez Serrano); *¿Cómo utilizar los millones del superávit?*, 1905; *La enseñanza de la lengua materna*, 1909; *Dos meses por las escuelas de Londres*, 1910, *Urbano González Serrano (boceto biográfico)*, 1914; *Lecturas escolares. Notas históricas y páginas selectas de literatura castellana (siglos XII-XIX)*, 1913-1928; *El método de la escuela renovada de Milán*, 1930 y *Las nuevas escuelas italianas*, 1930.

En cuanto a sus artículos, algunos de sus órganos de difusión principales fueron: *La Tribuna*, *El Universo*, *El Magisterio español*, *Nuestro tiempo*, *La Escuela Moderna*, *Revista de Medicina Social Española*, *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios*, *Revista de Segunda Enseñanza* y *Revista de Escuelas Normales*. En cuanto a la temática en que se centran, está relacionada con su profesión docente, el magisterio, las escuelas normales, lo concerniente al ámbito de las asignaturas, que ella enseñaba (Lengua y Literatura) y la educación de las mujeres, tema éste último, al cual ella era muy sensible y en torno al cual giran algunos de sus más significativos artículos, así como algunas comunicaciones presentadas a congresos, como por ejemplo, *La mujer en el Congreso Pedagógico* (el celebrado en Madrid en 1892).

Mencionados los congresos pedagógicos y enlazando con las ideas expuestas en las líneas iniciales de este artículo, queremos aludir ahora a la participación de las maestras españolas –y especialmente de Concepción Sáiz- en los congresos pedagógicos de 1882 y 1892, primeros foros de debate sobre temas educativos y dónde, por primera vez, se dejaron oír las voces de las mujeres, en la sociedad decimonónica de su época, acerca de cuestiones sociales, que directamente les afectaban.

3. LOS CONGRESOS PEDAGÓGICOS Y LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES

Como ya se ha apuntado, el primero de estos congresos fue el de 1882, cuyo tema central fue la enseñanza primaria y la educación popular y su propósito, adaptar el sistema educativo español a las condiciones modernas. En él hubo representación femenina, ya que, de los 2182 participantes, 431 fueron mujeres, en su mayoría maestras. En la cuarta sesión ordinaria del Congreso, el tema 5º estuvo dedicado a la educación de las mujeres “en armonía con el triple aspecto de hija, esposa y madre” y en esta sesión se situó la contribución de C. Sáiz, con una comunicación titulada “Carácter que debe darse a la cultura de la mujer”. Conclusiones de los debates suscitados en este congreso fueron: “que se creasen escuelas industriales para las ocupaciones de la mujer y que se estableciesen conferencias dominicales para la instrucción de los adultos”. Quizá, la conclusión más importante al respecto fue la de encomendar la enseñanza de los párvulos a las maestras. Otros temas abordados en el Congreso fueron los de la necesidad de uniformar la enseñanza en las escuelas normales masculinas y femeninas y el derecho de las mujeres a gozar del mismo sueldo que los hombres en el magisterio y a enseñar en los establecimientos femeninos. Sin embargo el congreso, pese a los avances señalados, no llegó a conclusiones tendentes a destacar la igualdad total de derechos en la educación de ambo sexos (Colmenar, 1988, p.110).

En esta misma línea se definieron otros congresos pedagógicos celebrados a fines del siglo XIX, hasta llegar al Hispano-portugués-americano, celebrado en Madrid, del 13 al 27 de Octubre de 1892 (Labra, 1893). En dicho congreso se observaron con mayor amplitud las repercusiones del feminismo europeo en la sociedad española, ya que en él se dedicó una sección exclusivamente a la educación de las mujeres, planteándose incluso en ella su acceso a la educación superior. El título de dicha sección fue “Concepto y límites de la educación de la mujer y de la aptitud profesional de ésta” y abarcó cinco puntos, susceptibles de debate por los congresistas: 1º.- relaciones y diferencias entre la educación del hombre y de la mujer; 2º.- medios de organizar un buen sistema de educación femenina y grados que ésta debe comprender. Cómo pueden utilizarse los organismos que actualmente la representan en punto a la cultura general; 3º.- aptitud de la mujer para las demás profesiones y límites que conviene fijar en este punto y 5º.- la educación física de la mujer.

Entre los componentes de la Mesa del congreso de esta sección quinta estuvo Concepción Sáiz, que actuó como secretaria de la misma y estuvo acompañada por personalidades tan destacadas como Manuel Ruiz de Quevedo (presidente de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer), Emilia Pardo Bazán, Rafael Torres Campos, Asunción Vela, Concepción Aleixandre y Juan Facundo Riaño (Labra, 1893, pp. 26-27). En esta sección se presentaron interesantes aportaciones, entre las cuales hay que destacar la lectura del discurso elaborado por Concepción Arenal², en el que se defendían argumentos tan importantes como el siguiente:

“¡No creemos que puedan fijarse límites a la aptitud de la mujer ni excluirla a priori de ninguna profesión, como no sea la de las armas, que repugna a su naturaleza y ojalá que repugnara a la de los hombres...Sería fuerte cosa que los señoritos respetaran a las mujeres que van a los toros y faltasen a las que entran a las aulas!” (Campo Alange, 1964, p. 161).

O las de Emilia Pardo Bazán, que entre otras interesantes afirmaciones, hacía la siguiente sobre la educación de las mujeres, en su época: “No puede en rigor, llamarse tal educación, sino doma, pues se propone por fin la obediencia, la pasividad y la sumisión” (Campo Alange, 1964, p. 162). En su ponencia defendía el derecho propio de la mujer a la misma educación que el hombre y abogaba porque se abriera a la mujer en España el libre acceso a la enseñanza oficial, no por concesión graciosa, sino en las mismas condiciones que el varón, sin distinción ni restricción alguna, admitiéndola al ejercicio de las carreras y desempeño de los puestos a que les den afición sus estudios y títulos académicos (Carreño y Colmenar, 1985).

Otras aportaciones de interés fueron las de Carmen Rojo (directora de la Escuela Normal Central de Maestras), la de Bertha Wilhelmi de Dávila (escritora), la de Crescencia Alcañiz (maestra), la de Rafael Torres Campos (profesor de la Escuela Normal Central de Maestras y de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer), la de Agustín Sardá (director de la Escuela Normal Central de Maestros) y las de M^a Encarnación de la Rigada, Matilde García del Real y María Goyri, profesoras de Escuela Normal.

² La ilustre escritora y jurista no pudo asistir al congreso, ya que estaba muy enferma en esos momentos.

Nos ha parecido oportuno detenernos un momento en dar algunas explicaciones sobre los congresos pedagógicos y el debate en torno a la educación de las mujeres en la época, para poder así contextualizar uno de los artículos más significativos de Concepción Sáiz sobre este tema, candente entonces y de especial interés para la autora. Nos referimos al aparecido en la revista pedagógica *La Escuela Moderna* (vol. IV, Febrero 1893, pp. 88-91) titulado “La mujer en el Congreso Pedagógico”. En él resume las principales aportaciones de las personas que intervinieron en los debates de la sección quinta del Congreso Pedagógico de 1892 y toma partido indudablemente por el derecho de las mujeres a la educación y por la defensa –aunque lo exprese veladamente– del estado de soltería (que era también el suyo), tan válido como el de casada para la mujer. Comienza diciendo que las mujeres que intervinieron en los debates del congreso demostraron “pensar seriamente en el porvenir de su sexo y estar capacitadas para indicar las reformas necesarias a su mejoramiento”. Todas ellas –decía la autora–, pese a algunas discrepancias en sus posiciones, coincidían en “dirigir la educación de la mujer en un sentido que le permita aspirar un día al dictado de persona”. La señora Arenal –señalaba Concepción Sáiz– “indicó la necesidad de formar el carácter de la mujer, es decir, la personalidad completa”. La señorita Rojo “presentó conclusiones tan razonadas y prácticas, que su inmediata realización no sería rechazada ni aún por los más refractarios a la ampliación de la cultura femenina”. La señora Pardo Bazán “reclamó para la mujer todos los derechos concedidos al hombre” y lo mismo manifestó “con tanta suavidad como energía y firmeza” la señora Wilhelmi. Y entre las mujeres, maestras y profesoras de escuelas normales, hubo posiciones avanzadas como las de la señorita Alcañiz, “que considerando a la mujer apta para el ejercicio del profesorado hasta en las Universidades, conceptúa que debe abrírsele camino en todas las carreras” y las posiciones respectivas de las señoritas de la Rigada, del Real y Goyri y de la señora Albéniz, partidarias de que “a la mujer se la eduque para ser útil a sí misma, a la familia y a la sociedad, sin imponer restricciones, que justificadas por un caso, serían impugnadas por mil”, frente a las posiciones conservadoras de la señorita Sólo de Zaldívar y la señora Acosta de Samper, que, considerando que quizá “el hombre no esté bastante educado para trabajar al lado de la mujer” combatieron tal aspiración, “pidiendo para su sexo cultura amplia, que no lo aleje de la vida del hogar”.

Así comenta Concepción Sáiz todas las posiciones de las mujeres, marcando, como hemos visto y no hemos querido obviar, el estado civil de

cada una de ellas, muy al uso en la época. También comenta, por supuesto, la posición de los varones, que intervinieron en la discusión, señalando que

La voz de las maestras en la sociedad de la Restauración:
Concepción Sáiz Otero

algunos “hicieron sentir la necesidad de que se eduque a la mujer desarrollando integralmente sus facultades físicas y espirituales”, aunque éstos “fueron los menos” y, sin embargo, “los más se declararon resueltos partidarios de que la mujer conserve los encantos con que la adorna la ignorancia”. Éstos mismos, claro, son los que mantienen tesis de que:

“la mujer no tiene otra misión sino la de esposa y madre, presentando, para demostrar que su ineptitud orgánica la imposibilita para el trabajo, hondas consideraciones fisiológicas, que es lástima que no se tengan en cuenta para prohibir las faenas de las planchadoras, lavanderas, layadoras y de otras muchas dedicadas a tareas no menos rudas que las enunciadas”.

Concepción Sáiz dedica la última parte de su artículo y hasta el final a manifestar razonadas consideraciones contra los argumentos de este tipo de posturas sociales, con frases como estas (Sáiz, 1893, p. 90): “Considerad que cada día se acentúa más la tendencia al celibato, y que vuestras hermanas y vuestras hijas pueden encontrarse sin un hogar sostenido por el trabajo del hombre, y en la necesidad ineludible de atender con el suyo a la propia subsistencia”.

Los resultados globales del congreso fueron indicadores de que, aunque la cuestión de la educación de las mujeres no estaba resuelta, sí estaba al menos planteada. Los años de esfuerzo y los debates sociales no daban un saldo negativo, aunque aún quedaba mucho camino por recorrer. Si bien la instrucción primaria para las niñas era ya una cuestión no debatida y ampliamente aceptada en el ámbito social del país, sin embargo seguía siendo ínfimo –en comparación con los varones– el número de mujeres que accedían a los niveles educativos superiores³.

El artículo de Concepción Sáiz, al que acabamos de hacer referencia, *La mujer en el Congreso Pedagógico*, formó parte de un conjunto de artículos, escritos por mujeres, que aparecieron en la revista *La Escuela Moderna*, dirigida por Pedro de Alcántara García. Todos estos artículos

³ La legislación referente al acceso de las mujeres a la Universidad (Real Orden de 11 de Junio de 1888) disponía que las mujeres fueran admitidas a los estudios dependientes de la enseñanza privada y que “cuando alguna solicite matrícula oficial se consulte a la Superioridad para que ésta resuelva, según el caso y las circunstancias de la interesada”. Esta reglamentación sería derogada, entrando ya en el siglo XX, por R. O. de 8 de Marzo de 1910.

fueron publicados durante 1893 y aparecieron con el título global de *Lo que piensan las mujeres acerca de los problemas de su educación*, iniciándose la primera serie de ellos con la siguiente presentación:

“Abrimos hoy esta sección, en la creencia de que las opiniones de las mujeres son de gran peso y muy instructivas para el caso, y que no sólo conviene, sino que es obligado tenerlas presentes tratándose de un pleito que, ante todo, a la mujer atañe e interesa”⁴

Los nombres de las autoras (además del de Concepción Sáiz Otero) ya nos son familiares, supuesto que algunos de ellos ya los hemos mencionado, cuando hablábamos de los debates del congreso: Concepción Arenal, María Goyri (una de las primeras licenciadas en la Universidad Central), Leonor Canalejas, Matilde García del Real, María Carbonell y Bretha Wilhelmi y, en cuanto al análisis de los textos, que componen este conjunto de artículos, podríamos destacar la siguiente conclusión: En todos ellos se pone de manifiesto el testimonio directo de la mentalidad de finales del siglo XIX, por un lado de las propias mujeres y, por otro, de su entorno masculino, que queda reflejado en las ideas que ellas recogen, para combatirlas. En cuanto a las ideas principales, comunes a todos estos testimonios, hay que destacar, en primer lugar, la aspiración a la independencia por la vía de la educación y el trabajo, lo que no hace más que testificar una conciencia de subordinación. Es particularmente interesante el descubrimiento, a través de estos textos, de la conciencia, a veces clara, a veces incipiente, de las mitificaciones de que ha sido objeto la condición de inferioridad, padecida por las mujeres. En segundo lugar, la reivindicación de la intelectualidad femenina, asunto fundamental en la lucha del feminismo, aparece en estos textos en un abanico de posiciones, que van, desde las más tímidas hasta las que sostienen la igualdad total de ambos sexos ante la tarea intelectual (Carreño y Colmenar, 1990, p. 103).

4. OTROS ARTÍCULOS DE CONCEPCIÓN SÁIZ

Y para terminar con el comentario general de la obra escrita de Concepción Sáiz -específicamente de sus artículos- y continuando, a su vez, con el tema relativo a las mujeres y su educación, mencionaremos dos artículos más de nuestra autora:

El primero de ellos es, en realidad, una reseña de un libro, el titulado *Feminismo*, cuyo autor es Adolfo Posada. En este trabajo, Concepción Sáiz resume su contenido fundamental, aludiendo a las dos partes fundamentales, en que está estructurado: la relativa a la exposición de las diversas tendencias

⁴ La Escuela Moderna. Revista Pedagógica Hispano-Americana, nº 23, Febrero 1893, p. 81.

feministas y a las características, en especial, del movimiento feminista inglés y norteamericano, así como a las referencias oportunas a los primeros logros conseguidos por las mujeres hasta ese momento, como, por ejemplo, la consecución del voto para las mujeres en Australia. Toda la segunda parte del libro del autor ovetense, según comenta C. Sáiz, estaba dedicado al examen del movimiento feminista en España y que, a juzgar por la comentarista (Sáiz, 1899, p. 470):

“La condición social y jurídica de la mujer española es objeto de un estudio especial, hecho en vivo, en que el sabio catedrático de derecho analiza con tanto detenimiento como reconocida competencia la situación de la mujer en la familia y en sus relaciones con la política, con la Constitución y con las leyes. Determina, asimismo, su condición ante los Códigos civil comercial y criminal; haciendo notar las vacilaciones y *arrepentimientos* en que éstos incurren, por considerar a la individualidad femenina como *persona* (y por tanto ser de derechos y deberes) algunas veces, como *mujer*, las más de ellas”.

La autora, sensibilizada especialmente con el tema tratado por su buen amigo Adolfo Posada, dedica grandes elogios al libro comentado, considerando que, con su publicación, el autor ha prestado un gran servicio a la causa de la educación española pues en último término, “lo que hemos convenido en llamar feminismo es en el fondo una parte de la cuestión social” y continua haciendo aseveraciones como las siguientes.

“El Sr. Posada, preocupado con los que hablan o escriben de feminismo, se ha olvidado de las que *lo hacen*. Existe en España un número, no escaso de mujeres que desatando suavemente los nudos de la consuetudinaria rutina, han sabido hacerse personas sin dejar de ser mujeres. No se las ve, apenas se las oye, pero sin embargo, se las siente, y su acción, no por modesta, carece de trascendencia. Ejercida por cada una en el campo limitado de las relaciones amistosas, forma insensiblemente el hábito de considerar a la mujer como algo más que vulgar ama de llaves o frívolo *bibelot d'étagere*, y crea costumbres que con el tiempo convertirá el hombre en leyes.”

Sin duda se sentía identificada con ese grupo de mujeres que “hacían feminismo” cada día, con su propia actividad personal y profesional y que iban realizando hábitos calladamente, para que en el futuro perdurara la huella marcada.

Finalmente haremos una referencia al artículo de Concepción Sáiz, publicado también en *La Escuela Moderna*, en 1902, con el título *Hacia lo porvenir. La maestra española*, en el que la autora hace un brillante alegato en defensa de la profesión de maestra y del importante papel social que tienen las maestras españolas en sus manos para la construcción de un futuro mejor, dejando bien claro que, si bien ésto es función del magisterio, lo es, fundamentalmente de las maestras (Sáiz, 1902, p. 175). Justificaba la autora la anterior afirmación, argumentando el mayor poder moralizador de las mujeres en la familia y en la sociedad, como algo universalmente reconocido. Comenzaba su artículo haciendo algunas reflexiones sobre el pasado y la decadencia de España en el momento que escribe (1902). Critica los continuos cambios en los planes de enseñanza, debidos más a “vaivenes” políticos que a intereses pedagógicos, así como la situación de incultura, que –en términos generales- ha caracterizado tradicionalmente a las mujeres, reivindicando su intelectualidad e incluso, relacionando la ignorancia de las mujeres con sus consecuencias políticas y por supuesto, sociales (Sáiz, 1902, p. 176):

“La ignorancia femenina esterilizó asimismo, en gran parte, los fecundos principios de la revolución de Septiembre.

El revolucionario, unido a esposa de aristócrata abolengo, vio perturbada la paz de su hogar, zaheridas sus ideas democráticas, amenguada su autoridad externa y fatigadas sus energías por la continua lucha interna. La burguesa, cuyo marido alcanzó alto puesto político, intentando parodiar grotescamente las costumbres de la dama del antiguo régimen (a cuyo lado e encontró siempre humillada) puso en ridículo la dignidad marital por carecer de la distinción propia de la inteligencia ilustrada y el sentimiento cultivado.”

A continuación se refiere a los avances que han realizado las mujeres, aludiendo a los efectuados por las maestras, como algunos de los más importantes. Comparaba la formación y la práctica escolar de las “antiguas” maestras con la renovación en el magisterio femenino, que se había llevado a cabo en el último cuarto del siglo XIX con las nuevas ideas pedagógicas. Ideas incubadas en la Institución Libre de Enseñanza y en la Escuela de Institutrices, que, aunque combatidas e injuriadas, “en nombre de la Pedagogía tradicional”, penetraron y vigorizaron el organismo docente “infundiendo alientos para estudiar, observar y razonar, sustituyendo a la desconsiderada censura el detenido análisis, a la acre disputa, la serena discusión”. Veamos cómo enjuiciaba a esas antiguas maestras (Sáiz, 1902, p.176):

“De aquella antigua Maestra, instrumento mecánico de la enseñanza, que tomaba hechas las ideas y las transmitía como un fonógrafo, que sometía a sus discípulas al tormento de un intelectual lecho de Procusto; que sustituía a la intuición, la palabra, al razonamiento, el castigo; que designaba con un alias la Pedagogía, desconociendo por completo su importancia; que ignoraba la existencia de Pestalozzi y cifraba su orgullo profesional en los respaldos de dos hilos y los mapas bordados a litografía.”

Por fortuna, pensaba que, de este tipo de maestras ya no iba quedando más que el recuerdo y que las formadas en los nuevos aires renovadores pedagógicos, a los que aludíamos anteriormente, fueron las primeras en atreverse a iniciar la renovación, añadiendo:

“...En este sentido, la obra de la Escuela de Institutrices desde el 69, la de la Normal Central desde el 82, fue la más eficaz y provechosa de cuantas, con carácter educativo, se han llevado a cabo entre nosotros, después de Montesino. A las discípulas de ambos centros, esparcidas hoy por toda España, se debe, en gran parte el ánimo con que (afrontando desdichas inevitables) nos disponemos al esfuerzo titánico de resurgir de nuestras propias cenizas.”

Continúa la autora haciendo diversas críticas de la situación educativa española en esos momentos, como, por ejemplo el excesivo número de niños y de niñas, que se aglomeraban dentro de las clases, en las escuelas (200 y hasta 300 alumnas bajo la dirección de una o dos maestras), lo cual impedía la individualización en la enseñanza. Asimismo censuraba el que las mujeres no pudieran acceder a los institutos o las universidades, mientras que los hombres sí podían hacerlo y de ahí se pudiera deducir que la cultura femenina fuera inferior a la masculina. Intentaba contrarrestar esta afirmación señalando el destacado papel educativo que ejercían las escuelas normales de maestras, dónde (Sáiz, 1902, p. 178):

“...Allí acuden las mejor dotadas, y no existiendo apenas profesiones femeninas aceptables, fuera de la de Maestra, a ella se consagran las jóvenes de inteligencia superior (que si fuesen hombres seguirían otros derrotos) determinando la mayor altura del nivel pedagógico del Magisterio femenino y justificando la poderosa influencia que ha de ejercer la Escuela futura sobre la mujer y, por tanto, sobre la sociedad española.”

Finalmente consideraba que la función, a la que estaba llamada la maestra del futuro era “formar mujeres dignas, cultas y sensatas, cimiento de una sociedad reflexiva y trabajadora”, pese a que los detractores de la educación de las mujeres, pudieran tacharlas de *feministas* –pensaba ella– en el sentido peyorativo de esta palabra. Así lo explicaba textualmente:

“Nadie menos feminista, en el sentido repulsivo y antipático que los malintencionados dan a la palabra. La Maestra, como todas las feministas españolas, busca en la cultura la dignificación, sin aspirar, en poco ni en mucho, a esa mal llamada emancipación, que subvertiría la misión de los sexos. La Maestra española aspira a ilustrarse y a ilustrar, a desenvolver y perfeccionar sus cualidades *ingénitas*, a rectificar los errores de su inteligencia, la ceguedad de sus pasiones y la obstinación de su voluntad, con el fin único y exclusivo de alcanzar más perfección en su género, de ser *más mujer*. No pide al trabajo que la emancipe del amor y de la familia; por el contrario, le demanda la libertad de dirigir sus sentimientos, sin someterlos a las imposiciones de la conveniencia o la necesidad.”

En el anterior párrafo reproducido, vemos muy clara la posición de Concepción Sáiz con respecto a su concepto del feminismo, por supuesto marcado por la mentalidad de su época y que quizá, aún a riesgo de cometer errores teóricos, podríamos relacionarlo con lo que ahora se denomina *feminismo de la diferencia*. Por otra parte, el peso de la mentalidad de “entresiglos”, de los valores religiosos de la sociedad española se deja sentir, sin embargo, en su pensamiento cuando considera que la Maestra, “como verdadera española” será sinceramente religiosa, “no será nunca Maestra laica”, si bien “su inteligencia ilustrada rechaza toda sombra de fanatismo, germen de intolerancia”.

Y termina su artículo señalando que, con todo lo dicho anteriormente, no considera a la maestra española, exenta de defectos porque, en tal caso, dejaría de ser persona para convertirse en abstracción y que tampoco ha pretendido asignarle el papel de *regeneradora*, ya que “la estimamos demasiado para ponerla en ridículo”. Indica que su intento ha sido considerarla “como el firme punto de apoyo que requiere la palanca de la educación nacional” para desterrar los errores y prejuicios, que le impiden *uropeizarse*, en el sentido entendido por Joaquín Costa, “quien, de seguro, en sus vastos y patrióticos planes de política regeneradora, asigna lugar preferente a la educación de la mujer, convencido de que educar a la niña es educar a la familia, y por consiguiente a la sociedad”.

Algunos otros artículos, publicados también en *La Escuela Moderna*, fueron: *Industrias domésticas*, en colaboración con M^a Encarnación de la Rigada (1904); *Una conferencia* (1906); *Lo que no muere* (1906); *Oposiciones* (1909); *D. Jose M^a Pontes* (1910), etc.

5. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES.

Hemos considerado oportuno detenernos en el comentario de algunos de los trabajos de Concepción Sáiz, como estos últimos artículos presentados, porque expresan de forma clara su pensamiento con respecto a algunos de los temas candentes en ese momento en la sociedad de su época y que, además eran de especial motivación para ella. El conocimiento de sus posiciones con respecto a la educación en general, la educación femenina, el feminismo, la formación y práctica cotidiana de las maestras, etc., nos acerca, como señalábamos al comienzo, al sentir general de las maestras de su época. Dichas maestras, desde el último cuarto del siglo XIX, dejaron oír sus voces, representativas de una conciencia colectiva y de la manifestación de un feminismo social, que perseguía mayor dignificación de las mujeres y demandaba mayor educación. Ya durante el primer tercio del siglo XX dicho feminismo social alcanzará una segunda fase, en la que a las anteriores reivindicaciones se incorporará el derecho al voto para las mujeres, tomando el cariz de un feminismo sufragista, que ya había arraigado con fuerza en países como Estados Unidos y Gran Bretaña.

Las maestras españolas participaron en los debates sufragistas, que tuvieron lugar en España desde principios del siglo XX y se integraron en diversas asociaciones de mujeres de distinto matiz ideológico, que fueron desde las estrictamente profesionales hasta las conservadoras, liberales, católicas, aconfesionales, socialistas, etc. (Ballarín, 1999). En esa época destacan los nombres de mujeres, profesionales del magisterio y de la docencia en general, como Benita Asas Monterola, presidenta de la Asociación de Maestras de Párvulos y también, desde 1924, de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, (ANME), de carácter conservador y aconfesional, a la que también pertenecieron Julia Peguero e Isabel Oyarzábal. En el seno del feminismo radical destacan también una

serie de nombres de mujeres españolas, como Carmen de Burgos, fundadora en 1921 de la Cruzada de Mujeres Españolas⁵, asociación a la

⁵ Véase sobre esta autora, la última edición de su libro *La mujer moderna y sus derechos*, con estudio introductorio de Pilar Ballarín.

que también estuvieron vinculadas Carmen Rojo, Manuela Oria, Josefa Barrera y Magdalena S. Fuentes. Por su parte, María de la O Lejárraga e Isabel Muñoz Caravaca, maestras, llevaron el feminismo socialista a la Unión de Mujeres Españolas y María Luisa Navarro y Consuelo Álvarez formaron parte de la Agrupación Femenina Republicana. Dentro del feminismo católico encontramos, por ejemplo, a María de Echarri, maestra y presidenta de la Acción Católica de la Mujer y finalmente, en una línea liberal, aconfesional e integradora, se sitúa el colectivo de mujeres en torno al Lyceum Club, dirigido por María de Maeztu, también directora de la Residencia de Señoritas y de la sección preparatoria del Instituto-Escuela.

Para terminar, en esta rápida revisión del protagonismo de las mujeres en estos años, hay que hacer referencia a las trece mujeres que Primo de Rivera reunió en la Asamblea nacional, con carácter consultivo, en 1927. Siete de ellas eran maestras o profesoras de escuela normal (Natividad Domínguez de Roger, Micaela Díaz Rabaneda, Carmen Cuesta, Josefina Oliriz, Blanca de los Ríos, María de Maeztu y María de Echarri). A ellas habría que añadir el ofrecimiento, que se le hizo a Dolores Cebrián, quien declinó, por motivos políticos, la invitación (Colmenar, 2007). Como bien señala Pilar Ballarín,

“Estas maestras feministas de principios de siglo presentaban su deseo de conocimiento, no como algo contrapuesto al papel social asignado sino, por el contrario, como el instrumento para su mejora. La igualdad civil para ellas, no significa defender la igualdad de los sexos sino su equivalencia, pues, aunque no aceptan la inferioridad intelectual de las mujeres, derivan de las diferencias biológicas –no de la experiencia de discriminación- aptitudes distintas, que hacen especialmente apta a la mujer para la función de madre y esposa”. (Ballarín, 199, p. 110).

Así lo corroboran las palabras de la misma Carmen De Burgos, representante, como se ha dicho del feminismo más radical de esta época, que sin embargo, aún no se ve despojado del peso de la mentalidad social del tiempo en el que vivió, todavía muy tamizado por las ideas sobre la domesticidad, asignadas a las mujeres (Burgos, 1927, p. 21). Con ellas ponemos fin a estas líneas:

“Ser femenina es estar sometida sólo a los imperativos sexuales, sin aspirar más que a ser nodriza y gobernante. Ser feminista es ser mujer

respetada y consciente, con personalidad, con responsabilidad, con derechos y no se oponen al amor, al hogar y a la maternidad”.

6. REFERENCIAS

- Campo Alange, M. (1964). *La mujer en España. Cien años de historia. 1860-1960*. Madrid: Aguilar.
- Carreño, M. y Colmenar, C. (1985). El acceso de las mujeres a la Universidad Central durante el siglo XIX español. En INTERNATIONAL STANDING CONFERENCE FOR THE HISTORY OF EDUCATION. *Higher education and society. Historical perspectives*. Vol. I. Salamanca, pp. 100-115.
- Ballarín, P. (1999). Maestras, innovación y cambios. Arenal. *Revista de Historia de las Mujeres*, Vol. 6, nº 1. Enero-Junio. 1999, pp.81-110.
- Burgos, C. (1927). *La mujer moderna y sus derechos*. Valencia.
- Burgos, C. (2007). *La mujer moderna y sus derechos*. Edición y estudio introductorio de Pilar Ballarín Domingo. Madrid: Biblioteca Nueva. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Carreño, M. y Colmenar, C. (1990). *Lo que piensan las mujeres acerca de los problemas de su educación*. En Coloquio Nacional de Historia de la Educación: Mujer y educación en España. 1868-1975. Santiago de Compostela: Univ. De Santiago, pp. 95-103.
- Colmenar, C. (1988). *Historia de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid. 1858- 1914*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense.
- Colmenar, C. (2007). Aportaciones pedagógicas de las primeras mujeres becadas por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. En Varios. *Relaciones internacionales en la Historia de la Educación*. Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-2007). Cáceres: SEDHE y Dpto. de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura, pp. 77-92.
- Labra, R. M^a (1893). *Actas del Congreso hispano-portugués-americano*. Madrid: Librería de la Viuda de Hernando y C^a.
- Sáiz Otero, C. (1893). *La mujer en el Congreso Pedagógico*. La Escuela Moderna, IV, 1893, 88-91.
- Sáiz Otero, C. (1899). *Feminismo, por Adolfo Posada*. La Escuela Moderna. 1899, 470-471.
- Sáiz Otero, C. (1902). *Hacia lo porvenir. La maestra española*. La Escuela Moderna. 1902, 174-181.
- Sáiz Otero, C. (1910). *Dos meses por las escuelas de Londres*. Madrid: Librería de los Sucesores de Hernando.
- Sáiz Otero, C. (1914). Urbano González Serrano (boceto biográfico). Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Sáiz Otero, C. (1929). *Un episodio nacional que no escribió Pérez Galdós. La revolución del 68 y la cultura femenina*. (Apuntes del natural). Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Sáiz Otero, C. (2006). *Un episodio nacional que no escribió Pérez Galdós. La revolución del 68 y la cultura femenina*. (Apuntes del natural). Edición y estudio introductorio de Carmen Colmenar Orases. Madrid: Biblioteca Nueva. Ministerio de Educación y Ciencia